Moción de Orden del Día N° 6596

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA,** integrante del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
25 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 12:33

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Ucayali tiene como capital a la ciudad de Pucallpa, ubicado en la zona centro-oriental del país, en la región amazónica;

Que, el departamento de Ucayali limita por el norte con Loreto; por el este, con el Brasil; por el sur, con Madre de Dios y el Cusco; por el suroeste, con Junín, y por el oeste, con Pasco y Huánuco;

Que, el departamento de Ucayali está conformado por las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús, y de acuerdo a los datos cuantitativos del INEI posee un total de 621,084 habitantes, haciendo un reconocimiento a diversas etnias indígenas como los grupo pano, shipibo y arahuaco;

Que, durante la época del Virreinato del Perú el departamento de Ucayali fue parte de la Intendencia de Trujillo, donde se encontraba la provincia de Maynas, el cual estaba conformado por los departamentos de lo que hoy se conoce como San Martín, Ucayali y Loreto;

Que, a partir de la ley del 21 de noviembre de 1832 la provincia de Maynas fue integrada al territorio del nuevo departamento peruano de Amazonas, del cual se separó en 1853, cuando se crea un gobierno político en Loreto;

Que, anteriormente el territorio del actual departamento de Ucayali era parte del departamento de Loreto con el nombre de la provincia de Coronel Portillo, el cual se escindió y fue creado por

decisión del pueblo ucayalino y los "Pucallpazos", en contra de las autoridades del departamento de Loreto y del frente patriótico de Loreto, el 18 de junio de 1980;

Que, mediante la declaración del entonces recién presidente electo, Fernando Belaúnde Terry, el departamento de Ucayali se creó el 20 de junio del año 1980, esto debido al levantamiento de voz de protesta de todos los pucallpinos en el histórico "Segundo Pucallpazo", con el objetivo de que Ucayali sea constituida como departamento y tenga autonomía gubernamental;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República acuerda:

Primero. - Expresar un cordial saludo y felicitación al **Gobierno Regional de Ucayali** a través de su Presidente Regional, **Manuel Gambini Rupay**, por un aniversario más de su creación política.

Segundo. – Extender el saludo a todos y todas sus autoridades, funcionarios y ciudadanía en general.

Lima, 25 de mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2023 19:22:07-0500